

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LOS PROYECTOS K3

		PUNTUACIÓN	FORMULARIO	
		100		
I. En función a los contenidos del proyecto (50 PUNTOS)		50		
1.1	Pertinencia	17		
1.1.1.	Pertinencia y oportunidad del proyecto respecto al marco de planificaciones de cooperación para el desarrollo vigente, y (H)ABIAN 2030: hasta 11 puntos	11		
1.1.1.1.	• Si la iniciativa es estratégica y según el marco de planificaciones vigente de cooperación para el desarrollo de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (hasta 5 puntos) 1. o 2 puntos si contribuye a impulsar las prioridades sectoriales: empoderamiento de mujeres o protección personas defensoras de derechos humanos.	2	5. JUSTIFICACIÓN	5.3.- Justificación de la intervención teniendo en cuenta las planificaciones estratégicas de eLankidetzta así como de la propia entidad solicitante y, en su caso, las de otros planes de Gobierno.
1.1.1.1.2.	2. o 1 punto si genera articulaciones con África u organizaciones de personas africanas.	1		
1.1.1.1.3.	3. o 2 puntos si aborda temáticas priorizadas: protección derechos humanos, diversidad sexual y de género, transformación de conflictos y construcción de paz, modelo economía solidaria, empresas y derechos humanos, compra pública responsable, comunicación educadora, educación inclusiva, tecnología apropiada y medio ambiente.	2		
1.1.1.1.4.	• Si la iniciativa es estratégica y oportuna según (H)ABIAN 2030 (hasta 6 puntos) 4. o 2 puntos si se acompaña a sujetos que buscan y construyen alternativas de ciudadanía global sostenible y equitativa.	2		
1.1.1.1.5.	5. o 2 puntos si se incorpora significativamente agentes no tradicionales: centros tecnológicos, colegios profesionales, movimientos sociales (feminista, ecologista, internacionalista,...), organizaciones culturales, de derechos humanos, diversidad sexual, medioambientales, organizaciones de personas migrantes, sector productivo social y universidades.	2		
1.1.1.1.6.	6. o 2 puntos si se impulsan en las propuestas educativas pedagogías críticas, participativas y socioafectivas, así como diversidad de enfoques: intercultural, feministas y de sostenibilidad de las vidas, gestión de las diversidades, interseccionalidad de las opresiones.	2		
1.1.2.	Pertinente con respecto a la población sujeto: hasta 3 puntos.	3		Excluyente: 1 punto mínimo
			3. CONTEXTO 5. JUSTIFICACIÓN 7. POBLACIÓN SUJETO y ORGANIZACIONES ALIADAS 8. LÓGICA DE INTERVENCIÓN	3. Describir el contexto en torno a la temática y la población sujeto. Incorporar en todos los apartados los enfoques transversales. 5.2.- Justificación de la propuesta en base a las capacidades y vulnerabilidades de la población sujeto y las oportunidades y amenazas del contexto. 7.1.- Identificación y caracterización. Señalando la presencia de colectivos no tradicionales identificados en (H)ABIAN 2030 con los que se quiere potenciar el trabajo. 7.2.- Criterios de selección. Describir criterios definidos y concretos para la selección de la población sujeto. En su caso, dar cuenta de medidas específicas para garantizar la participación de las mujeres y colectivos minorizados, vulnerados o de difícil acceso (diversidad funcional, sexual, etaria, religiosa...) 7.3.- Fases del proyecto en la que participan y cómo lo hacen (identificación, ejecución y evaluación). 7.4.- Describir herramientas o propuestas previstas para desarrollar su capacidad multiplicadora. 8.1. Matriz de Marco Lógico.
1.1.3.	1.1.3. Pertinente en cuanto a las organizaciones aliadas: hasta 3 puntos.	3		
			7. POBLACIÓN SUJETO y ORGANIZACIONES ALIADAS	7.5.- Describir en qué medida las organizaciones aliadas aportan a la iniciativa en clave metodológica, temática o de vinculación con colectivos específicos.
1.2	Coherencia	12		Excluyente: mínimo 1 punto
1.2.1.	Coherencia general del proyecto: hasta 6 puntos	6		
1.2.1.1.	• Coherencia entre objetivos-resultados-actividades: hasta 3 puntos o 3 puntos si la lógica de intervención contiene todos los resultados y actividades necesarias para la obtención del objetivo específico, estando estas actividades bien descritas. o 1 punto si la lógica de intervención es coherente, pero carece de alguno de los resultados necesarios para la obtención del objetivo específico o si se introducen resultados innecesarios para la obtención del mismo.		8. LÓGICA DE INTERVENCIÓN	8.1.- Matriz de marco lógico. 8.2.- Explicación de la lógica de intervención propuesta en relación al análisis de contexto y justificación de la estrategia; al relato del cambio y los cambios concretos que se quiere conseguir en la población sujeto. Incorporar enfoques transversales.
1.2.1.2.	• Indicadores adecuados y suficientes: hasta 3 puntos o 1 punto si cuenta con línea de base. o 2 puntos si hay indicadores de cambio cuantitativos y cualitativos, concretos, medibles y verificables. 1 punto si están vinculados a cambios en las prácticas educativas acordes con las propuestas metodológicas del proyecto. 1 punto si están vinculados a cambios en las personas y colectivos bien sea en generación de conocimientos y su aplicación o en actitudes o hábitos.			8.3.- Descripción detallada de las actividades previstas para conseguir los resultados, especificando los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios en cada acción. En su caso, adjuntar materiales y planes de formación Anexos Viabilidad.
1.2.2.	Coherencia presupuestaria y cronograma: hasta 3 puntos	3		

	o 2 puntos si hay un equilibrio entre las partidas en función de los contenidos del proyecto. o 1 punto si el cronograma establecido es coherente con la MML y la propuesta presentada.		9. CRONOGRAMA 10. PRESUPUESTO 11. VIABILIDAD	9.- Cronograma. 10.- Presupuesto. 11.1.- Viabilidad vinculada a los recursos humanos. Describir y justificar el personal contratado, voluntariado y servicios contratados necesarios para la ejecución general del proyecto y con respecto a los enfoques transversales y metodológicos. No incluir anexos.
1.2.3.	Coherencia con planificaciones: hasta 3 puntos	3		
	o 1 punto si el proyecto está integrado en la planificación estratégica de la entidad solicitante y se explica suficientemente. o 1 punto si el proyecto está enmarcado dentro de otros Planes de Gobierno y se explica suficientemente. o 1 punto si el proyecto está enmarcado dentro de la agenda internacional (institucional o de movimientos sociales) y se explica suficientemente.		5. JUSTIFICACIÓN	5.3.- Justificación de la intervención teniendo en cuenta las planificaciones estratégicas de eLankidetza así como de la propia entidad solicitante y, en su caso, las de otros planes de Gobierno.
1.3	Viabilidad	13		Excluyente: mínimo 3 puntos
1.3.1.	Viabilidad en cuanto a los cambios que aspira a conseguir: hasta 2 puntos.	2		
	o 1 punto si se plantea el relato del cambio y los cambios concretos que se quieren conseguir en la población sujeto. o 1 punto si se plantean cambios en las prácticas educativas o en el enfoque educativo tanto de la entidad solicitante, organizaciones aliadas o población sujeto.		8. LÓGICA DE INTERVENCIÓN	8.1.- Matriz de marco lógico. 8.2.- Explicación de la lógica de intervención propuesta en relación al análisis de contexto y justificación de la estrategia, al relato del cambio y los cambios concretos que se quiere conseguir en la población sujeto. Incorporar enfoques transversales.
1.3.2.	Viabilidad de recursos: hasta 3 puntos	3		
	o 2 puntos si se demuestra que se cuenta con los recursos humanos adecuados para la correcta implementación del proyecto y hay claridad en el reparto de responsabilidades y funciones. o 1 punto si se demuestra que se cuenta con los recursos humanos adecuados para la correcta implementación del proyecto, pero no hay claridad en el reparto de responsabilidades y funciones. o 1 punto adicional si se demuestra que se cuenta con los recursos técnicos e institucionales para la correcta implementación del proyecto.		10. PRESUPUESTO 11. VIABILIDAD	10.- Presupuesto. 11.1.- Viabilidad vinculada a los recursos humanos. Describir y justificar el personal contratado, voluntariado y servicios contratados necesarios para la ejecución general del proyecto y con respecto a los enfoques transversales y metodológicos. No incluir anexos.
1.3.3.	Viabilidad metodológica y accesibilidad: hasta 4 puntos	4		
	o 2 puntos si existe adecuación metodológica con respecto a la población sujeto. o 1 punto si existe adecuación metodológica con respecto a las actividades previstas. o 1 punto si se prevé la accesibilidad de recursos (publicaciones, materiales, etc.) generados en el proyecto.		8. LÓGICA DE INTERVENCIÓN	8.3.- Describa de forma detallada las acciones previstas para conseguir los resultados, especificando los recursos necesarios para su desarrollo: metodológicos, técnicos y materiales, así como los recursos humanos (solo en el caso de que sean específicos para esa actividad). En su caso, adjunte materiales y planes de formación en Anexo viabilidad y sostenibilidad. 11.2.- Viabilidad vinculada al sistema de difusión. Justifique la estrategia de difusión de las actividades y materiales del proyecto. Adecuación a la población sujeto y garantía de accesibilidad global a los productos y materiales producidos.
1.3.4.	Viabilidad en cuanto al aprendizaje continuo: hasta 4 puntos	4		
1.3.4. 1.	• Se prevén mecanismos de seguimiento y aprendizaje continuo: hasta 2 puntos o 1 punto si se plantea la comunicación de las actuaciones realizadas, en términos de avances y dificultades, a la población sujeto y el seguimiento de las metas e indicadores propuestos. o 1 punto si se cuenta con una estrategia de comunicación y difusión del proyecto, así como de los recursos y aprendizajes generados en el mismo.		4. ANTECEDENTES 11. VIABILIDAD 12. APRENDIZAJE CONTINUO	4.- Describa el origen de la iniciativa y el proceso de identificación participativo seguido. Refiérase a diagnósticos, estudios o evaluaciones de fases/procesos previamente acompañados señalando los aprendizajes más significativos. 11.2.- Viabilidad vinculada al sistema de difusión. Justifique la estrategia de difusión de las actividades y materiales del proyecto. Adecuación a la población sujeto y garantía de accesibilidad global a los productos y materiales producidos. 12.- Describa la estrategia de incorporación y comunicación de aprendizajes, lecciones aprendidas en el marco de la iniciativa con el fin de mejorar las prácticas educativas. En caso de prever una evaluación externa, describa de manera breve el objetivo, criterios, metodología, mecanismos de socialización y de respuesta a las recomendaciones o incorporación de aprendizajes.
1.3.4. 2.	• Se plantea la incorporación de aprendizajes, lecciones aprendidas y mejoras: hasta 2 puntos o 1 punto si se incluyen conclusiones, lecciones aprendidas y mejoras derivadas de intervenciones anteriores tanto en las acciones, metodologías o dinámicas organizacionales de trabajo. o 1 punto si hay previsión de espacios y momentos para la generación de aprendizajes a través de evaluaciones o sistematizaciones.			
1.4	Sostenibilidad en el tiempo	3		
	o 3 puntos si se garantiza que los resultados y el objetivo se mantendrán una vez finalizado el proyecto. o 1 punto si se garantiza que al final del proyecto se dejan ciertas capacidades instaladas, redes o relaciones que contribuyan a mantener el objetivo y los resultados en el tiempo.		8. LÓGICA DE INTERVENCIÓN	8.3.- Actividades previstas y recursos necesarios para su desarrollo. Describa de forma detallada las acciones previstas para conseguir los resultados, especificando los recursos necesarios para su desarrollo: metodológicos, técnicos y materiales, así como los recursos humanos (solo en el caso de que sean específicos para esa actividad). En su caso, adjunte materiales y planes de formación o cartas de aval ligadas a la sostenibilidad en Anexo viabilidad y sostenibilidad.
1.5	Población sujeto	5		

	<ul style="list-style-type: none"> • 2 puntos si existen criterios definidos y concretos para la selección de la población sujeto. • Hasta 2 puntos si la población sujeto cuenta con capacidad multiplicadora: <ul style="list-style-type: none"> o 1 punto si entre las personas con las que se trabaja se incluye de forma significativa a profesorado, comunicadores/as, educadores/as y alumnado de primaria e infantil. o 1 punto si se les va a facilitar herramientas y propuestas para desarrollar esta capacidad multiplicadora. • 1 punto si el proyecto se lleva a cabo en al menos 4 municipios no capitales. 		<p>2. LOCALIZACIÓN DETALLADA DEL PROYECTO</p> <p>7. POBLACIÓN SUJETO Y ORGANIZACIONES ALIADAS</p>	<p>2.- Describir en un máximo de 20 líneas la localización del proyecto. Indicar si se prevén actuaciones específicas fuera de los municipios capitales.</p> <p>7.1.- Identificación y caracterización. Señalando la presencia de colectivos no tradicionales identificados en (H)ABIAN 2030 con los que se quiere potenciar el trabajo.</p> <p>7.2.- Criterios de selección. Describir criterios definidos y concretos para la selección de la población sujeto. En su caso, dar cuenta de medidas específicas para garantizar la participación de las mujeres y colectivos minorizados, vulnerados o de difícil acceso (diversidad funcional, sexual, etaria, religiosa...).</p> <p>7.3.- Fases del proyecto en la que participan y cómo lo hacen (identificación, ejecución y evaluación).</p> <p>7.4.- Describir herramientas o propuestas previstas para desarrollar su capacidad multiplicadora.</p>
II. En función a los enfoques transversales del proyecto (40 puntos)		40	JUSTIFICACIONES DE Puntuación DETALLADA SIGUIENDO EL DOCUMENTO DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN	
2.1.	Enfoque local global: hasta 8 puntos	8		
	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico: hasta 2 puntos o 1 punto si hay análisis crítico y estructural de la temática local del proyecto respecto al contexto global. o 1 punto si hay análisis de las capacidades y vulnerabilidades de la población sujeto para la articulación de alternativas locales-globales. • MPP con resultados, actividades significativas y/o indicadores realistas y medibles que promuevan el enfoque local global: hasta 2 puntos o 1 punto si posibilitan desarrollar la capacidad de interpretar críticamente el contexto local y global. o 1 punto si posibilitan actuar a nivel local en conexión con lo global. o 1 punto si participan colectivos y organizaciones del Sur global y geográfico: • Estrategia para el impulso de alianzas y participación de colectivos del Sur global y geográfico: hasta 2 puntos o 1 punto si existen alianzas o conexiones con una agenda global (para compartir y decolonizar saberes; abordar temáticas que afectan conjuntamente; enriquecerse con las diferentes estrategias de trabajo y actuación) o conectar acciones de cooperación con las más tradicionales de educación. o 1 punto si participan colectivos y organizaciones del Sur global y geográfico. • Recursos específicos para la incorporación de esta transversal: económicos, humanos, alianzas: hasta 2 puntos o 1 punto si existen recursos económicos y humanos suficientes. o 1 punto si existen recursos destinados a las alianzas significativas para la conexión local-global. 		<p>3. CONTEXTO</p> <p>5. JUSTIFICACIÓN</p> <p>8. LÓGICA DE INTERVENCIÓN</p> <p>10. PRESUPUESTO</p> <p>11. VIABILIDAD</p>	<p>3.- Describir el contexto en torno a la temática y la población sujeto. Incorporar en todos los apartados los enfoques transversales.</p> <p>5.1.- Describir los motivos que inducen a la propuesta.</p> <p>5.2.- Justificación de la propuesta en base a las capacidades y vulnerabilidades de la población sujeto y las oportunidades y amenazas del contexto.</p> <p>8.1.- Matriz de Marco Lógico.</p> <p>8.2.- Explicación de la lógica de intervención propuesta en relación con el análisis de contexto y justificación de la estrategia; al relato del cambio y los cambios concretos que se quiere conseguir en la población sujeto. Incorpore enfoques transversales.</p> <p>8.3.- Actividades previstas y recursos necesarios para su desarrollo. Describa de forma detallada las acciones previstas para conseguir los resultados, especificando los recursos necesarios para su desarrollo: metodológicos, técnicos y materiales, así como los recursos humanos (solo en el caso de que sean específicos para esa actividad). En su caso, adjunte materiales y planes de formación o cartas de aval ligadas a la sostenibilidad en Anexo viabilidad y sostenibilidad.</p> <p>10.- Presupuesto.</p> <p>11.1.- Viabilidad vinculada a los recursos humanos. Describir y justificar el personal contratado, voluntariado y servicios contratados necesarios para la ejecución general del proyecto y con respecto a los enfoques transversales y metodológicos. No incluir anexos.</p>
2.2.	Género: hasta 8 puntos	8		
	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico: hasta 2 puntos o 1 punto si hay análisis crítico y estructural de la situación las relaciones de género. o 1 punto si hay análisis de las capacidades y vulnerabilidades de la población sujeto con respecto al empoderamiento de las mujeres y la eliminación de las brechas de desigualdad de género. • MPP con resultados, actividades significativas y/o indicadores que contribuyan a la equidad: hasta 2 puntos o 1 punto si contribuyen a disminuir la brecha de desigualdad sexual y/o de género. o 1 punto si contribuyen al empoderamiento de las mujeres o colectivos minorizados por su identidad sexual/género. • Estrategia que promueve la equidad: hasta 2 puntos o 1 punto si participan activamente el movimiento feminista, organizaciones de mujeres y/o se incorporan aspectos de la agenda feminista. o 1 punto si cuentan con estrategias adecuadas para incorporar las miradas y la participación de los colectivos minorizados por género y por otras múltiples identidades: procedencia, económica, sexual... • Recursos específicos para la incorporación de esta transversal, económicos, humanos, alianzas: hasta 2 puntos o 1 punto si existen recursos económicos y humanos suficientes. o 1 punto si existen recursos destinados a las alianzas significativas para la incorporación de este enfoque. 		<p>3. CONTEXTO</p> <p>5. JUSTIFICACIÓN</p> <p>8. LÓGICA DE INTERVENCIÓN</p> <p>10. PRESUPUESTO</p> <p>11. VIABILIDAD</p>	<p>3.- Describir el contexto en torno a la temática y la población sujeto. Incorporar en todos los apartados los enfoques transversales.</p> <p>5.1.- Describir los motivos que inducen a la propuesta.</p> <p>5.2.- Justificación de la propuesta en base a las capacidades y vulnerabilidades de la población sujeto y las oportunidades y amenazas del contexto.</p> <p>8.1. Matriz de Marco Lógico.</p> <p>8.3.- Actividades previstas y recursos necesarios para su desarrollo. Describa de forma detallada las acciones previstas para conseguir los resultados, especificando los recursos necesarios para su desarrollo: metodológicos, técnicos y materiales, así como los recursos humanos (solo en el caso de que sean específicos para esa actividad). En su caso, adjunte materiales y planes de formación o cartas de aval ligadas a la sostenibilidad en Anexo viabilidad y sostenibilidad.</p> <p>10.- Presupuesto.</p> <p>11.1.- Viabilidad vinculada a los recursos humanos. Describir y justificar el personal contratado, voluntariado y servicios contratados necesarios para la ejecución general del proyecto y con respecto a los enfoques transversales y metodológicos. No incluir anexos.</p>
2.3.	Participación y organización: hasta 8 puntos	8		
	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico: hasta 2 puntos o 1 punto si hay análisis crítico y estructural de la situación en el contexto en cuanto a las relaciones de poder, brecha de participación de la población sujeto, potencialidad de empoderamiento. o 1 punto si hay análisis de las capacidades y vulnerabilidades de la población sujeto para el fomento de la participación y articulación de alternativas. • MPP con resultados, actividades significativas y/o indicadores que promuevan la participación/organización: hasta 2 puntos o 1 punto si contribuyen a fortalecer las capacidades de la población sujeto para la participación activa. o 1 punto si contribuyen a fortalecer las capacidades de las organizaciones de base u organizaciones aliadas para la generación de propuestas alternativas. • Estrategia para el fomento de la participación y/u organización: hasta 2 puntos o 1 punto si se describen mecanismos de participación de la población sujeto en los ámbitos de actuación del proyecto: la identificación, diseño, ejecución y evaluación del proyecto. o 1 punto si hay mecanismos específicos para fomentar la participación de colectivos minorizados en las diferentes actividades del proyecto. • Recursos específicos para la incorporación de esta transversal, económicos, humanos, alianzas: hasta 2 puntos o 1 punto si existen recursos económicos suficientes. o 1 punto si existen recursos humanos suficientes. 		<p>3. CONTEXTO</p> <p>5. JUSTIFICACIÓN</p> <p>8. LÓGICA DE INTERVENCIÓN</p> <p>10. PRESUPUESTO</p> <p>11. VIABILIDAD</p>	<p>3.- Describir el contexto en torno a la temática y la población sujeto. Incorporar en todos los apartados los enfoques transversales.</p> <p>5.1.- Describir los motivos que inducen a la propuesta.</p> <p>5.2.- Justificación de la propuesta en base a las capacidades y vulnerabilidades de la población sujeto y las oportunidades y amenazas del contexto.</p> <p>8.1. Matriz de Marco Lógico.</p> <p>8.3.- Actividades previstas y recursos necesarios para su desarrollo. Describa de forma detallada las acciones previstas para conseguir los resultados, especificando los recursos necesarios para su desarrollo: metodológicos, técnicos y materiales, así como los recursos humanos (solo en el caso de que sean específicos para esa actividad). En su caso, adjunte materiales y planes de formación o cartas de aval ligadas a la sostenibilidad en Anexo viabilidad y sostenibilidad.</p> <p>10.- Presupuesto.</p> <p>11.1.- Viabilidad vinculada a los recursos humanos. Describir y justificar el personal contratado, voluntariado y servicios contratados necesarios para la ejecución general del proyecto y con respecto a los enfoques transversales y metodológicos. No incluir anexos.</p>
2.4.	Derechos Humanos: hasta 8 puntos	8		

	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico: hasta 2 puntos o 1 punto si hay análisis crítico y estructural de la situación de los derechos. o 1 punto si hay análisis de las capacidades y vulnerabilidades de la población sujeto y los titulares de obligaciones para el cumplimiento de los derechos de todas las personas. • MPP con resultados, actividades significativas y/o indicadores que contribuyen al fortalecimiento de capacidades para la garantía, respeto y promoción de los DDHH: hasta 2 puntos o 1 punto si contribuyen a fortalecer las capacidades de los titulares de derechos para que los conozcan y puedan plantear sus demandas. o 1 punto si contribuyen a fortalecer a los titulares de obligaciones para que garanticen, respeten y promuevan estos derechos. • Si se cuenta con una estrategia que promueve la defensa y garantía de derechos: hasta 2 puntos o 1 punto si se abordan las temáticas y propuestas de acción en clave de derechos a lo largo del proyecto. o 1 punto si se incluye la defensa y garantía de derechos específicos de colectivos minorizados trabajando con titulares de derechos y/u obligaciones. • Si cuenta con recursos específicos para la incorporación de esta transversal, económicos, humanos, alianzas: hasta 2 puntos o 1 punto si existen recursos económicos suficientes. o 1 punto si existen recursos humanos suficientes. 		<p>3. CONTEXTO</p> <p>5. JUSTIFICACIÓN</p> <p>8. LÓGICA DE INTERVENCIÓN</p> <p>10. PRESUPUESTO</p> <p>11. VIABILIDAD</p>	<p>3.-Describir el contexto en torno a la temática y la población sujeto. Incorporar en todos los apartados los enfoques transversales.</p> <p>5.1.- Describir los motivos que inducen a la propuesta.</p> <p>5.2.- Justificación de la propuesta en base a las capacidades y vulnerabilidades de la población sujeto y las oportunidades y amenazas del contexto.</p> <p>8.1. Matriz de Marco Lógico.</p> <p>8.3.- Actividades previstas y recursos necesarios para su desarrollo. Describa de forma detallada las acciones previstas para conseguir los resultados, especificando los recursos necesarios para su desarrollo: metodológicos, técnicos y materiales, así como los recursos humanos (solo en el caso de que sean específicos para esa actividad). En su caso, adjunte materiales y planes de formación o cartas de aval ligadas a la sostenibilidad en Anexo viabilidad y sostenibilidad.</p> <p>10.- Presupuesto.</p> <p>11.1.- Viabilidad vinculada a los recursos humanos. Describir y justificar el personal contratado, voluntariado y servicios contratados necesarios para la ejecución general del proyecto y con respecto a los enfoques trasversales y metodológicos. No incluir anexos.</p>
2.5.	Sostenibilidad ecológica: hasta 8 puntos	8		
	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico: hasta 2 puntos o 1 punto si hay análisis crítico y estructural de la situación medioambiental. o 1 punto si hay análisis de las capacidades y vulnerabilidades de la población sujeto en aras a promover su participación en el impulso del enfoque de sostenibilidad. • MPP con resultados, actividades significativas y/o indicadores que contribuyen a la sostenibilidad medioambiental: hasta 2 puntos o 1 punto si contribuyen a identificar el impacto medioambiental del proyecto y las acciones propuestas. o 1 punto si contribuyen a una gestión sostenible del entorno. • Si cuenta con una estrategia que promueve la sostenibilidad medioambiental: hasta 2 puntos o 1 punto si participan activamente el movimiento ecologista, organizaciones ambientalistas y/o se incorporan aspectos de la agenda de la sostenibilidad. o 1 punto si hay mecanismos en el proyecto para el establecimiento de criterios ambientales de manejo y gestión de los recursos en términos de eficiencia energética, movilidad sostenible, mitigación de impactos, consumo responsable y sostenible, economía solidaria... • Si cuenta con recursos específicos para la incorporación de esta transversal, económicos, humanos, alianzas: hasta 2 puntos o 1 punto si existen recursos económicos y humanos suficientes. o 1 punto si existen recursos destinados a las alianzas significativas para la incorporación de este enfoque. 		<p>3. CONTEXTO</p> <p>5. JUSTIFICACIÓN</p> <p>8. LÓGICA DE INTERVENCIÓN</p> <p>10. PRESUPUESTO</p> <p>11. VIABILIDAD</p>	<p>3.-Describir el contexto en torno a la temática y la población sujeto. Incorporar en todos los apartados los enfoques transversales.</p> <p>5.1.- Describir los motivos que inducen a la propuesta.</p> <p>5.2.- Justificación de la propuesta en base a las capacidades y vulnerabilidades de la población sujeto y las oportunidades y amenazas del contexto.</p> <p>8.1. Matriz de Marco Lógico.</p> <p>8.3.- Actividades previstas y recursos necesarios para su desarrollo. Describa de forma detallada las acciones previstas para conseguir los resultados, especificando los recursos necesarios para su desarrollo: metodológicos, técnicos y materiales, así como los recursos humanos (solo en el caso de que sean específicos para esa actividad). En su caso, adjunte materiales y planes de formación o cartas de aval ligadas a la sostenibilidad en Anexo viabilidad y sostenibilidad.</p> <p>10.- Presupuesto.</p> <p>11.1.- Viabilidad vinculada a los recursos humanos. Describir y justificar el personal contratado, voluntariado y servicios contratados necesarios para la ejecución general del proyecto y con respecto a los enfoques trasversales y metodológicos. No incluir anexos.</p>
III. Aspectos relacionados con la entidad vasca solicitante (CABEZA DE CONSORCIO)		10		
3.1	Experiencia	1		
	1 punto si en los últimos 5 años naturales (2016-2020) ha obtenido financiación para 3 proyectos vinculados con la temática del proyecto.		6. EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	<p>6.1- Experiencia de la entidad solicitante en la temática del proyecto en los últimos cinco años. Solamente pueden incluirse como máximo 5 iniciativas.</p> <p>• En el caso de las delegaciones, deberán incluir solo la información relativa a la experiencia de la delegación en la Comunidad Autónoma de Euskadi (en adelante, CAE) no siendo válida la experiencia gestionada desde otras sedes fuera de la CAE.</p> <p>• En caso de consorcio entre entidades solicitantes, deberá completar solo la información relativa a la cabeza de consorcio e incluir como máximo 5 iniciativas.</p>
3.2	Institución educadora	3		
3.2.1.	1 punto si cuenta con un Plan pro-igualdad vigente.		INSTANCIA SOLICITUD	* Anexar en caso de ser primera vez que se presenta o documento actualizado.
3.2.2.	1 punto si cuenta con protocolos contra el acoso sexual y sexista.			
3.2.3.	1 punto si se hace uso de recursos de economía social y solidaria.			
3.3	Participación y vinculación	2		
3.3.1.	1 punto si participa en la Coordinadora de ONGD de Euskadi.		INSTANCIA SOLICITUD	* En caso de participar en una red educativa (que no sea el grupo de educación de la Coordinadora de ONGD de Euskadi), presentar documento acreditativo de dicha participación.
3.3.2.	1 punto si participa en el grupo de educación de la Coordinadora de ONGD de Euskadi u otras redes educativas.			
3.4	Consortio	2		
	1 punto si se presenta un consorcio entre agentes tradicionales (ONGD, comunidades educativas, centros de formación profesional y grupos de tiempo libre).		INSTANCIA SOLICITUD	* Anexo borrador del convenio.
	2 puntos si se presenta un consorcio entre agentes tradicionales y agentes no tradicionales.			
3.5	Base social	2		
3.5.1.	1 PUNTO si tiene más de 200 socios o socias en la CAE		INSTANCIA SOLICITUD	* Datos relativos a la entidad vasca solicitante.
3.5.2.	1 PUNTO si tiene más de 10 voluntarios/as en la CAE			